



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Acto correspondiente a la junta de aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio **No. LA-050CGR047-EI00-2020** para la adquisición de "*Pruebas para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema Pallidum (Prueba dual)*", contenidos en el Catálogo de Consumibles de Equipo Médico y de Laboratorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 13 de octubre del año 2020**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente documento, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento).

Este acto es presidido por el Lic. Mario Pacheco Ortega, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.3.2.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento, quien comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de ComprasNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto informa que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 16 de la sección V del "Acuerdo por el cual se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se modifica el diverso que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

El que preside el acto, dio inicio señalando que se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 bis de la ley, de las siguientes personas morales:

No.	Licitante	Preguntas
1	EQUIVER, S.A. DE C.V.	9
2	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	4
3	AXMILAB, S.A. DE C.V.	6
	Total	19

Tal y como se puede observar en la pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se inserta:



GOBIERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Procedimiento: 1025820 - LA-050GVR047-E100-2020 Pruebas de VIH

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mnd/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=16025194422831617593-3

11:17 a.m. CST - Central America Time DST

CompraNet

Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

Modificar fecha de apertura

Procedimiento: 1025820 - LA-050GVR047-E100-2020 Pruebas de VIH

Expediente: 2165414 - LA-050GVR047-E100-2020 Pruebas de VIH

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 22/10/2020 11:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento

Monitorio de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Discusiones

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introducción Filtro (escrita para mostrar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 AXMALAB	12/10/2020 10:49 a.m.	ESCRITO DE INTERES LICITACION VIH	12/10/2020 10:53 a.m.	12/10/2020 10:53 a.m.	
2 CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE CV	12/10/2020 10:14 a.m.	Preguntas CTR-Junta de aclaraciones	12/10/2020 10:17 a.m.	12/10/2020 10:17 a.m.	
3 EQUIVER SA DE CV	12/10/2020 09:52 a.m.	Anexo de interés y preguntas para junta de aclaraciones	12/10/2020 09:41 a.m.	12/10/2020 09:41 a.m.	
Total 3					

Página 1 de 1

ES 11:17 am 12/10/2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Asimismo, se comprueba que, en la bóveda de CompraNet, que las empresas Comercializadora DiclinSA, S.A. de C.V. y Pharmath de México, S.A. de C.V. únicamente presentan interés en participar; y Distribuciones Medicas Especializadas Camavik, S.A. de C.V., presenta preguntas mismas que fueron extemporáneas en términos de lo señalado en el artículo 33 bis de la Ley, se indica en la siguiente pantalla:

Procedimiento: 1025820 - LA-01 x +

11:17 a.m. CST - Central America Time DST

compra.net/hacienda.gob.mx/es/op/md/mensaje/receivedMensaje.do?reset=true&ncp=1002605823885863769-3

11:17 a.m. CST - Central America Time DST

Bienvenido ROBERTO CARLOS MONTIEL OLINO PARRAN

CompraNet

Volver a la Lista

Publicación ODF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1025820 - LA-050GYR047-E100-2020 Pruebas de VIH

Expediente: 2165414 LA-050GYR047-E100-2020 Pruebas de VIH

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 22/10/2020 11:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento: **Monitoreo de Licitantes** Grupo de Evaluación **Fallo** Discusiones Mensajes Unipal Comprador / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Ajustados

Mensajes Recibidos

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS CAMAVIK SA DE CV	12/10/2020 09:34 a.m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	13/10/2020 10:55 a.m.	13/10/2020 10:55 a.m.	
2 COMERCIALIZADORA DICLinsa SA DE CV	12/10/2020 09:18 a.m.	DICLinsa INTERES DE PARTICIPACION	13/10/2020 10:55 a.m.	13/10/2020 10:55 a.m.	
3 PHARMATH DE MEXICO	12/10/2020 09:14 a.m.	Interes de participacion	13/10/2020 10:54 a.m.	13/10/2020 10:54 a.m.	
4 AMALIAS	12/10/2020 10:48 a.m.	ESCRITO DE INTERES LICITACION VIH	12/10/2020 10:50 a.m.	12/10/2020 10:50 a.m.	
5 CONTROL TECNICO Y REPRESENTATIVOS SA DE CV	12/10/2020 10:14 a.m.	Preguntas CTR Junta de aclaraciones	12/10/2020 10:17 a.m.	12/10/2020 10:17 a.m.	
6 EQUER SA DE CV	12/10/2020 09:52 a.m.	Aviso de interes y pregunta para junta de aclaraciones	12/10/2020 09:51 a.m.	12/10/2020 09:41 a.m.	

Crear Elemento

11:17 a.m. ESTACION



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Se informa a los licitantes y asistentes que la junta se suspende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento, toda vez que el número de solicitudes de aclaraciones recibidas es numeroso y se empleara el tiempo necesario para darles contestación. Por tal razón las respuestas pendientes serán dadas a conocer el miércoles 14 de octubre de 2020, a las 11:00 hrs en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 14 de octubre del año 2020**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos con el objeto de continuar con la **junta de aclaraciones** de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento).

A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas y que fueron recibidas en tiempo y forma, por lo que con motivo de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema CompraNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas.

1. EQUIVER S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
1.	1	11. Medio y carácter La presente licitación pública conforme al medio utilizado es Electrónica El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 28 fracción II de la LAASSP. Página 9 y 10	Se solicita atentamente a la convocante rectifique el carácter de la licitación, toda vez que conforme a la publicación de los registros sanitarios de dispositivos médicos expedidos en 2020 divulgada por COFEPRIS, sólo se observa la existencia de un único titular de registro sanitario para el bien requerido. En ese sentido, si la oferta no arroja competencia en el mercado nacional y de socios comerciales, se actualiza la factibilidad de convocar a un procedimiento internacional abierto. Art. 29 Fracción IX.	No se acepta su propuesta. La convocante precisa que de conformidad con el Artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "...en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio que	CONTRATANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

1. EQUIVER S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			Sin perjuicio de lo anterior, el resultado que arroja la publicación de COFEPRIS también faculta a la convocante a acudir a un procedimiento de excepción a la licitación.	contengan disposiciones en materia del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública". El carácter de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados.	
2.	2	ANEXO I REQUERIMIENTO DESCRIPCIÓN Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Página 29	Solicitamos respetuosamente que el InDre como organismo mexicano único que valida las pruebas infecciosas como VIH y un organismo internacional como FDA y OMS sean los que validen la calidad de las pruebas ya que la EMA no es un organismo internacional sino que es una entidad mexicana de acreditación.	No se acepta su propuesta, como se indica en la descripción contenida en el anexo 1 requerimiento para claves del grupo 080 material de laboratorio "pruebas rápidas", de conformidad con el compendio nacional de insumos para la salud, la sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% y sensibilidad no menor al 95% y para VIH y sensibilidad no menor al 98% para sífilis, será acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	TÉCNICA REQUERENTE
3.	3	ANEXO I REQUERIMIENTO DESCRIPCIÓN Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al	Solicitamos respetuosamente nos confirme si el certificado de evaluación del InDre solicitado será válido con la firma del titular o director adjunto de ese organismo o será válido con la firma de un jefe de programa únicamente?	El certificado de evaluación otorgado por el InDre deberá ser firmado por la autoridad que el InDre haya determinado al momento de emitir dicho certificado.	TÉCNICA REQUERENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

1. EQUIVER S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Página 29			
4.	4	ANEXO I REQUERIMIENTO DESCRIPCIÓN Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Página 29	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación ya que esta descripción solo la tiene una marca en específico, nos permita ofertar un bulbo de plástico con regulador de corrimiento fuera del sobre, es decir, en la caja con 25 pruebas. Se acepta?	No se acepta su propuesta, como se indica en la descripción contenida en el anexo 1 requerimiento para claves del grupo 080 material de laboratorio "pruebas rápidas", de conformidad con el compendio nacional de insumos para la salud Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción Por lo que deberá de estar incluida en el sobre, respecto a la presentación, la descripción indica caja mínimo para 10 sobres, por lo que la cantidad ofertada superior a ésta, será aceptada.	TÉCNICA REQUERENTE
5.	5	ANEXO I REQUERIMIENTO DESCRIPCIÓN Cada sobre contiene: Cartucho de prueba.	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación ya que esta descripción solo la tiene una marca en específico, nos permita ofertar una lanceta de	No se acepta su solicitud, se deberá de apegar a la descripción indicada en el anexo 1 requerimiento, la cual se encuentra integrada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	TÉCNICA REQUERENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

1. EQUIVER S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
	6	ANEXO 3.3 "CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES Primera entrega: 20 días después de la comunicación del fallo. " Página 21	Solicitamos a la convocante nos permita un tiempo de entrega de 45 días para la primer entrega se acepta?	No se acepta su propuesta, La Primera entrega será 20 días después de la comunicación del fallo y la segunda entrega del 07 al 11 de diciembre de 2020, conforme lo indicado en el anexo 3.3 "calendario y distribución de los bienes" contenido en el anexo 3 términos y condiciones para la adquisición de bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020, de la clave 080.784.8007 contenida en el compendio nacional de insumos para la salud.	TÉCNICA REQUERENTE
7.	7	ANEXO I REQUERIMIENTO_VIH (Cantidad requerida 1,300,000) Página 29	Se solicita a la convocante confirmar que la cantidad requerida corresponde a 1,300,000 (un millón trescientos mil) sobres. Lo anterior toda vez que, de acuerdo con los datos del INEGI, los nacimientos registrados en el 2019 fueron poco más de dos millones por lo que, tomando en cuenta lo publicado en el portal del IMSS que menciona que esta Institución atiende a 6 de cada 10 mexicanos, obtenemos un universo de atención de embarazadas de alrededor de 1.2 millones en todo el año. En este sentido, considerando la fecha de	Se confirma que la cantidad requerida son 1,300,000 (un millón trescientos mil) sobres, conforme a lo establecido en el anexo 1 requerimiento para claves del grupo 080 material de laboratorio "pruebas rápidas".	TÉCNICA REQUERENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

1. EQUIVER S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
8.	8	ANEXO 2 1.- Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes. (4.24.3 inciso e) de las POBALINES. Página 1	Respetuosamente solicitamos que la convocante elimine el requisito de que "los licitantes deberán garantizar que en los establecimientos relacionados con el proceso de los bienes que ofertan, se cumplieron con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: · Ley General de Salud, en los artículos aplicables. · Farmacopea de los Estados Unidos mexicanos y sus suplementos vigentes. · NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos. · NOM-241-SSA1-2012. Buenas Prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos. · NOM-240-SSA2-2010. Instalación y operación de la Techno vigilancia.", lo anterior en razón de que las normas referidas: 1. No son aplicables a los bienes requeridos; 2. No todas son	Los licitantes para dar atención al numeral 1 del anexo 2 anexo técnico deberán exhibir escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la ley general de salud, en los artículos aplicables, farmacopea de los estados unidos mexicanos y sus suplementos, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, específicamente: NOM-137-SSA1-2008. etiquetado de dispositivos médicos, nom-241-SSA1-2012. buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NOM-240-SSA2-2010 instalación y operación de la techno vigilancia, así como con las especificaciones técnicas del IMSS.	TÉCNICA REQUERENTE

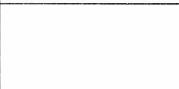


GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

1. EQUIVER S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
9.	9	ANEXO 2	<p>NOMs; 3. Al no establecer con precisión los fundamentos aplicables de cada ordenamiento, ni señalar qué supuestos son los que deben cumplirse, dejan a los participantes en estado de indefensión; 4. En consecuencia, tiende a limitar la libre participación en el proceso competitivo, en contravención a lo previsto por el artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 5. Es incongruente con el método de evaluación binario, invocado por la convocante, en razón de las características de los bienes requeridos, con fundamento en los artículos 36 y 51 de la Ley de Adquisiciones referida y su Reglamento, respectivamente.</p>	<p>No se acepta su solicitud, deberá de integrar la Carta de Respaldo del Titular del Registro Sanitario, o en su caso del representante legal en México, tal y como lo indica el numeral 6 del anexo 2 anexo técnico con relación a los criterios de evaluación técnica y al formato de carta de respaldo incluidos como parte de la presente convocatoria</p>	TÉCNICA
		<p>6 - Carta de Respaldo Aplicable, en caso de que no se sea titular del o los registros sanitarios de los bienes, en los que se deberá considerar que para el cumplimiento técnico deberá incorporar escrito del (los) titular (es) del (los) registro (s) sanitario (s), o fabricante en papel membretado y firmado por el representante legal, en la que manifieste:</p>	<p>Se solicita respetuosamente eliminar de la convocatoria y del Anexo 2, el requisito previsto en el numeral 6 relativo a la Carta de Respaldo, toda vez que deja totalmente al arbitrio del fabricante el otorgamiento de la Carta al participante de su preferencia, descartando en consecuencia a cualesquiera otros participantes, en flagrante contravención al principio de libre participación previsto en el artículo 29, fracción V de la Ley de</p>		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

1. EQUIVER S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		<ul style="list-style-type: none">- La clave y registro que respalda- La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante,- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda.- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de pruebas, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.- La manifestación de que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el numeral 1 del presente documento.- Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado por la COFEPRIS, en el momento que se le requiera.	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

1. EQUIVER S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			Que la o las cartas de respaldo cubran el 100% de la cantidad máxima requerida por partida. Páginas 3 y 4		

2. CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
10.	1	1.2. Medio y carácter de la licitación. Pag 9	Se solicita a la convocante con el fin de permitir la libre competencia nos permita ofertar producto de un país que aunque no está bajo los Tratados de Libre Comercio cumple con todas las especificaciones solicitadas y que cuenta con validaciones nacionales (IndRE, Clínica La Condesa) e internacionales (Organización Mundial de la Salud).	No se acepta su propuesta. La convocante precisa que de conformidad con el Artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "...en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio que contengan disposiciones en materia del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública".	CONTRATANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

2. CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
11.	2	ANEXO I REQUERIMIENTOS. Pag 33	Se Solicita A La Convocante Nos Permita Ofertar Prueba Rápida Hiv/Sifilis Duo Para Prueba A Determinación Cualitativa De Anticuerpos De Todos Los Isotipos (Igg, Igm, Iga) Contra El Virus De La Inmunodeficiencia Humana (VIH) Tipo 1 Y 2 En Una Banda Y Contra Treponema Pallidum (Sifilis) En Otra Banda (Mismo Casete). Prueba De Un Solo Casete. Puede Utilizar Suero, Plasma Y Sangre Total (Por Venopunción Y Punción Digital). Evaluación De Indre Con Sensibilidad De 100% Y Especificidad De 100% Para Vih; Y Sensibilidad De 99.1% Y Especificidad De 100% Para Sifilis. Equipo Con 25 Pruebas, Un Buffer Y Accesorios Por Separado (Lanceta, Pipeta Para Toma De Muestra, Bandita Y Toallita Alcohogada). Prueba Pre-Calificada Por La Organización Mundial De La Salud (OMS). Evaluación De Clínica Especializada La Condasa.	El carácter de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratado. No se acepta su propuesta, se deberá de cumplir con la clave y descripción solicitada en el anexo I requerimiento para claves del grupo 080 material de laboratorio "pruebas rápidas", de conformidad con el compendio nacional de insumos para la salud, la cual indica Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento.. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sifilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Las cantidades que se señalan en el Cuadro de Distribución, se refieren al número de pruebas y NO al número de estuches, envases, cajas o kits. EL USO DE LA PRUEBA ES PARA CAMPO.	TÉCNICA REQUERENTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

2. CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
12.	3	4.2.Inciso F) Carta De Respaldo Pag 23	Se solicita A La Convocante Acepte Carta Respaldo De Importador Primario De Los Productos Ofertados Asi Como Carta Respaldo De Fabricante.	No se acepta su solicitud, deberá de integrar la Carta de Respaldo del Titular del Registro Sanitario, o en su caso del representante legal en México, tal y como lo indica el numeral 6 del anexo 2 anexo técnico con relacion a los criterios de evaluación técnica y al formato de carta de respaldo incluidos como parte de la presente convocatoria	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA: TÉCNICA
13.	4	ANEXO 3.3 Calendario Y Distribución De Los Bienes. Pag 11	Se solicita A La Convocante Que La Primera Entrega De Los Bienes Sea Máximo 60 Días Posteriores Al Fallo Debido A Que Son Productos De Importación Y Derivado A La Contingencia Actual Del Covid-19 Los Tiempos De Envío E Importación Se Ven Afectados.	No se acepta su propuesta, La Primera entrega será 20 días después de la comunicación del fallo y la segunda entrega del 07 al 11 de diciembre de 2020, conforme lo indicado en el anexo 3.3 "calendario y distribución de los bienes" contenido en el anexo 3 términos y condiciones para la adquisición de bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020, de la clave 080.784.8007 contenida en el compendio nacional de insumos para la salud.	TÉCNICA REQUERENTE

3. AXMILAB, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
14.	1	a.-Folleto o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	Solicitamos amablemente a la convocante acepte los insertos técnicos de los diferentes insumos y productos para validar las características técnicas?	No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo solicitado en el anexo 2 anexo técnico conforme al numeral 5: numeral 5 que a la letra dice: 5.- folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.24.4 inciso e) de las POBALINES	TÉCNICA REQUERENTE



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

3. AXMILAB, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
15.	2	convocatoria denominado: Anexo 2 Anexo Técnico, numeral 5, PAC N. 21	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar las pruebas requeridas por separado de VIH 1 y 2 y prueba de Treponema pallidum. Cumpliendo cabalmente con las condiciones de calidad y lo cual no mermara, ni afectara el cumplimiento de su programa para lograr diagnostico y seguimiento de pacientes. Se acepta nuestra propuesta?	Para comprobar las especificaciones técnicas requeridas deberá estar contenida en los registros sanitarios o sus anexos avalados por COFEPRIS Para acreditar la especificación de los bienes ofertados, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica, etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicado en el anexo 1 "requerimiento", en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 10 dígitos. la etiqueta se define como el marbete, rótulo, marca o imagen gráfica que se encuentre escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberá integrarse en la propuesta técnica	TÉCNICA REQUERENTE
		ANEXO 1 REQUERIMIENTO Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra).		No se acepta su propuesta, se deberá de cumplir con la clave y descripción solicitada en el anexo 1 requerimiento para claves del grupo 080 material de laboratorio "pruebas rápidas", de conformidad con el compendio nacional de insumos para la salud, la cual indica Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene:	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

3. AXMILAB, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Las cantidades que se señalan en el Cuadro de Distribución se refieren al número de pruebas y NO al número de estuches, envases, cajas o kits. EL USO DE LA PRUEBA ES PARA CAMPO. PAGN. 29		Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Las cantidades que se señalan en el Cuadro de Distribución, se refieren al número de pruebas y NO al número de estuches, envases, cajas o kits. EL USO DE LA PRUEBA ES PARA CAMPO.	
16.	3	ANEXO I REQUERIMIENTO Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra).	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar oferta que incluya: - 1 caja cartuchos de prueba VIH tipo 1 y 2 - 1 caja y Treponema pallidum - 1 caja con insumos para realizar la prueba: • Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento para pruebas VIH	No se acepta su propuesta, se deberá de cumplir con la clave y descripción solicitada en el anexo 1 requerimiento para claves del grupo 080 material de laboratorio "pruebas rápidas", de conformidad con el compendio nacional de insumos para la salud, la cual indica Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba.	TÉCNICA REQUERENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

3. AXMILLAB, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		<p>Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Las cantidades que se señalan en el Cuadro de Distribución se refieren al número de pruebas y NO al número de estuches, envases, cajas o kits. EL USO DE LA PRUEBA ES PARA CAMPO. PAG N.29</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento para pruebas Treponema pallidum • Pipetas para toma de muestra • Lanceta retráctil <p>Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento.. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Las cantidades que se señalan en el Cuadro de Distribución, se refieren al número de pruebas y NO al número de estuches, envases, cajas o kits. EL USO DE LA PRUEBA ES PARA CAMPO.</p>	
17.	4	<p>ANEXO I REQUERIMIENTO Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra).</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos permita ofertar con las pruebas una lanceta de seguridad no rehusable con un solo nivel de punción que garantiza la gota suficiente para las muestras de los dos parámetros: VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, se deberá de cumplir con la clave y descripción solicitada en el anexo I requerimiento para claves del grupo 080 material de laboratorio "pruebas rápidas", de conformidad con el compendio nacional de insumos para la salud, la cual indica Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene:</p>	<p>TÉCNICA REQUIRENTE</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

3. AXMILAB, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Las cantidades que se señalan en el Cuadro de Distribución se refieren al número de pruebas y NO al número de estuches, envases, cajas o kits. EL USO DE LA PRUEBA ES PARA CAMPO. PAG N. 29		Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Las cantidades que se señalan en el Cuadro de Distribución, se refieren al número de pruebas y NO al número de estuches, envases, cajas o kits. EL USO DE LA PRUEBA ES PARA CAMPO.	
18.	5	4.3. PROPUESTA ECONÓMICA PAG N. 21	Solicitamos a la convocante nos indique si existe un PMR (Precio Máximo de Referencia) para la clave 080.784.8007.	Para el presente procediendo de contratación el Instituto Mexicano del Seguro Social no estableció precio máximo de referencia (PMR) como lo contempla el Artículo 39 fracción II inciso c) del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CONTRATANTE
19.	6	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE	Solicitamos a la convocante nos confirme si para estas entregas se realizara directamente en las delegaciones estatales y no el los	La Primera entrega será 20 días después de la comunicación del fallo y la segunda entrega del 07 al 11 de diciembre de 2020 y los domicilios son los indicados en el anexo	TÉCNICA REQUERENTE

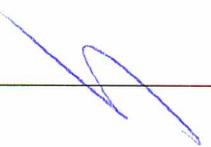


**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes
 y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

3. AXMILAB, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		<p>BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA CLAVE 080.784.8007 CONTENIDA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD:</p> <p>4.- Consideraciones de entrega y cancelación:</p> <p>Los bienes objeto de la contratación serán entregados en los destinos y domicilios señalados en el Anexo 3.1 denominado "ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO", para lo cual, se podrá hacer uso del anexo 3.3 denominado "CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES". PAG N. 2</p>	<p>almacenes centrales de Ciudad de México?</p>	<p>3.3 "calendario y distribución de los bienes" contenido en el anexo 3 términos y condiciones para la adquisición de bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020, de la clave 080.784.8007 contenida en el compendio nacional de insumos para la salud.</p>	

Se informa que no se cuenta con más solicitudes de aclaración por contestar de los licitantes por tanto con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se otorga un plazo de 06 (seis) horas para remitir las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas otorgadas a la convocatoria que inicia a partir de la publicación del acta en el Sistema Compranet y concluye a las **18:00 horas del día 14 de octubre de 2020.**

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 bis de la ley, esta acta se difundirá a través de Compranet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto y sustituye la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos






GOBIERNO DE
MÉXICO

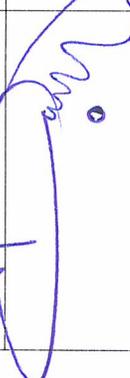


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

ubicada en el 4° piso del inmueble sito en la Calle de Durango no. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Por lo antes expuesto se suspende la junta del día de hoy para continuar el 15 de octubre de 2020 a las 14:30 horas cita en el mismo lugar.

Firmando al margen y al calce para los efectos legales, y de conformidad con los asistentes a este evento y concluye a las 11:45 horas del día de su inicio.

Nombre	Área	Firma
Lic. Mario Pacheco Ortega	Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.	
C. Ana Daniela Garrido Martínez	Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación.	
Lic. Josué Omar Vélez Correa	Representante de la Coordinación de Control de Abasto.	
Lic. Christian Ignacio Ocampo Ojesto	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.	
Dr. David Salvador Medina Camarena	Representante Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel.	
Dra. Elina Alvarado de Luzuriaga	Representante Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales	

Fin



